

Bogotá, 6 de mayo de 2025

Boletín No. 020:

Coljuegos intensifica acciones de bloqueo de sitios web de apuestas ilegales

Con el propósito de incrementar la efectividad en la lucha contra las apuestas ilegales por internet, Coljuegos enviará directamente a los Proveedores de Servicios de Internet las solicitudes de bloqueo de páginas que operen juegos en línea sin pagar los respectivos derechos de explotación.

El presidente de Coljuegos, Marco Emilio Hincapié, explicó que esta estrategia se implementará con base en la circular 017 de 2025, expedido por el Ministerio de las TIC, por medio de la cual se definieron los **lineamientos y procedimientos para el bloqueo de páginas dedicadas a la explotación, venta, pago o publicidad de juegos de suerte y azar no autorizados**.

“Desde el Gobierno del Cambio, estamos trabajando de manera articulada para proteger a la industria de los juegos de suerte y azar. **Luego de varias mesas de trabajo con MinTic, logramos simplificar el proceso de bloqueo de los sitios web de apuestas ilegales**”, dijo Hincapié.

Así pues, el presidente de la entidad destacó que, a la fecha, **se han emitido cerca de 26.600 órdenes de bloqueo a sitios de apuestas no autorizadas**.

“Con este nuevo procedimiento, esperamos bloquear de manera más rápida las plataformas ilegales. **Ya no tendremos que elevar solicitudes a diferentes entidades, sino que podremos ordenar los bloqueos de manera directa a los proveedores de internet**”, sostuvo Hincapié.

Cabe mencionar que esta medida del MinTic se expide en cumplimiento del Decreto 0175 de 2025, por medio del cual se **adoptaron medidas tributarias con motivo del estado de conmoción interior decretado por el Gobierno Nacional**.

“Además de luchas en contra de los ilegales, nuestro propósito es proteger los recursos para la paz y la salud, así como **brindar mayores garantías a los 14 operadores autorizados en el país**”, concluyó Hincapié.